BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

D.A. N° 2222/2013

Asunción, 23 de agosto de 2013

SEÑOR PRESIDENTE

Ref.: Modificación de PAC – Inclusión de "Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, en el Edificio Centro Financiero".----------

Nos dirigimos a Usted, con relación a la Providencia N° 0503 de fecha 17 de julio de 2013, por la cual se remiten los expedientes de referencia para la Locación de Inmueble para oficinas del BNF, en el Edificio Centro Financiero, a los efectos de iniciar el proceso de contratación y comunicar al oferente el interés del BNF.

La propiedad está ubicada en el edificio "Centro Financiero", Sexto nivel – Oficinas, construcción nueva a estrenar. La misma se encuentra ubicado sobre la calle Chile 753 casi Eduardo Victor Haedo, en la ciudad de Asunción. El local cuenta con un área propia de 419 m2, área propia (en declive) 50m2, área común (acceso ascensores) 15m2, área total 484 m2, el nivel cuenta con los siguientes espacios:

- 8 (ocho) amplias oficinas, divididas con mamparas tipo Eucatex.
- Amplios espacios de planta libre.
- 5 (cinco) baños equipados con azulejado total hasta nivel techo.
- Cocina comedor.
- Depósito para servicios generales.
- Sistema de refrigeración 12 aparatos tipo Split de 18.000 BTU.
- Área para depósito en declive con 50m2.
- Pisos con alfombra de alto tráfico.
- Amplias aberturas vidriadas con vidrios templados dobles fume.
- Instalaciones embutidas preparadas para sistemas de comunicación, computadoras, etc.
- Sistemas de seguridad contra incendios.

Instalaciones / Servicios Especiales:
Acceso de granito natural y pasamanos de bronce
Servicio de portería y seguridad en el edificio 24 horas
En cuanto a la instalación de líneas de alimentación eléctrica y de datos específicos, los mismos pueden adecuarse a los requerimientos que el área técnica del BNF indique, para evitar reformas posteriores.

Propuesta de la Oferta: Piso completo sexto nivel
). Las expensas comunes están a cargo del locador, por el período de 1 (un) año, pudiendo renovarse el acuerdo entre las partes.

Por nota de fecha 20 de agosto de 2013, la División de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa que se dispone de créditos presupuestarios en el Rubro 250 **"Alquileres y Derechos",**

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

D.A. N° 2222/2013

En atención a que actualmente arrendamos los pisos 5, 7 y 13, cuya vigencia es hasta el 14 de enero de 2015, creemos conveniente que en caso de ser arrendado el piso 6° (sexto) sea con la misma vigencia, a fin de unificar los vencimientos.

Conforme a lo expuesto precedentemente, y considerando que el Articulo 12° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece que: ***"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado"***, se hace necesario la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de incluir' la convocatoria para la "Locación de Inmueble para oficinas del BNF en el Edificio Centro Financiero - Piso Sexto, en la modalidad de Locación de Inmuebles,

. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

RUTH ROMAN MORINIGO
Jefa de Sección Evaluación y Programación

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES ZARATE
Director de Administración

ROURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora General de Administración y Finanzas

B.N.F. PRESIDENCIA 26 AGO 2013 GABINETE Gabriela Raquel Franco Piñánez Secretaria de la Presidencia Banco Nacional de Fomento